



28 NOV 2021

RESOLUCION N° 22673

VISTO:

El expediente CO-0062-01753418-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar luminarias y erradicar el microbasural en la intersección de las calles Beruti y Fray Santa María de Oro.

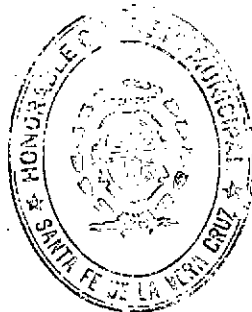
Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-



Expte. CO-0062-01753418-1 (PC)

13-12-2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tacta
FECHA: 13-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL